



APAF-MADRID

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de octubre de 2.016

EXTRAÑA E INSÓLITA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN "EXTERNA" EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

La Asociación Profesional de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (APAF-Madrid) denuncia que la convocatoria de pruebas selectivas de promoción interna para cubrir 10 plazas en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Técnica, **ES ILEGAL**

1. El Cuerpo de Agentes Forestales está formado exclusivamente por funcionarios. La Ley de Montes define Agente Forestal y establece categóricamente que este puesto únicamente puede ser desempeñado por funcionarios. Sin embargo, esta Orden permite el acceso al Cuerpo de personal laboral, incumpliendo además la propia Ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales.
2. La convocatoria se presenta como una promoción interna pero está muy lejos de serlo. En ningún Cuerpo con funciones semejantes y tan específicas se abre paso, en este tipo de promociones, a cualquier empleado público si no está ejerciendo ya esas funciones. Se utilizan promociones internas específicas.
3. El sistema de valoración de puntos en el concurso anexo a la oposición es desigual, irregular y lleva a pensar extrañamente.

APAF-Madrid pide la retirada inmediata de la orden que regula esta Convocatoria.